

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIAI.
DTE: BANCO AGRARIO S.A.
APDO: DR. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO.
DDO: GUSTAVO MARQUEZ TORRES.
RDO: 2018 – 00059 - 00

Socorro, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Del memorial de fecha 15 de marzo del año que corre, allegado al correo electrónico del despacho por el secuestre WILSON LEONARDO RODRIGUEZ REYES, póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante por el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee132920b57905f4cef89ee8f47ba4d598d7baf8bf645adf544d5dacc66419dd**

Documento generado en 02/05/2022 05:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>